



Bogotá D.C., marzo 25 de 2020

Doctora
CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa de Bogotá
Ciudad

Referencia: **Solicitud medidas contundentes para atender Emergencia Sanitaria y Cuarentena Obligatoria en Bogotá.**

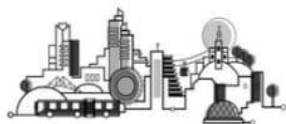
Estimada alcaldesa:

Hoy la ciudad vive una situación de tensión por las medidas que se han decretado desde el Gobierno Nacional en torno al inicio de la Cuarentena Obligatoria, la cual comenzó el 25 de marzo a las 0:00 horas y finaliza el día 13 de abril a las 0:00 horas.

Miles de bogotanos han hecho caso omiso a las indicaciones emitidas por parte del Distrito y de la Nación, saliendo a las calles de manera desorganizada a tratar de abastecerse, a hacer diligencias en bancos e incluso a usar de manera desorganizada el sistema de transporte masivo Transmilenio, pues son numerosas las empresas que siguen presionando a sus empleados para que cumplan con las obligaciones contractuales, sin tener en cuenta el riesgo Sanitario que vive actualmente nuestra Ciudad.

Por otro lado, ha sido evidente la tensión en las Alcaldías Locales, pues habitantes que no se encuentran inscritos en los programas del Distrito se han agolpado para reclamar techo (auxilio arriendo), alimentación y elementos de aseo, tales como vendedores informales sin RIVI, trabajadoras sexuales, habitantes de calle, recicladores, víctimas del conflicto y desempleados en general.

Como Concejal de Bogotá, en unión con el Senador Horacio José Serpa Moncada y 15 Ediles del Partido Liberal, suscribimos esta PETICIÓN para que de manera prioritaria La Alcaldía Mayor de Bogotá y las Entidades del Distrito, definan los lineamientos y las acciones que de manera contundente se van a implementar en la Ciudad para atender las necesidades de la población en general, teniendo en cuenta las siguientes solicitudes:





- Se explique a los Bogotanos de manera pedagógica y organizada el tipo de ayudas que brindará cada una de la Entidades del Distrito.
- Se explique a la comunidad, mediante medios de comunicación y piezas publicitarias oficiales, la manera como se van a canalizarán las ayudas de forma diferencial, priorizando a los adultos mayores y personas con discapacidad.
- Se aclare la información en torno a los correos electrónicos, teléfonos y demás medios de comunicación, donde la comunidad en situación de vulnerabilidad puede poner en conocimiento las necesidades de atención básicas.
- Se faculte a los Alcaldes Locales y a los subdirectores locales de Integración Social para que con autonomía puedan organizar y entregar las ayudas humanitarias a las distintas poblaciones que no están dentro de los registros y programas del Distrito (Desempleados, Recicladores, Vendedores informales sin RIVI, Habitantes de Calle y Trabajadoras sexuales) pues consideramos que no es momento de centralizar las ayudas del Distrito.
- Se adelanten controles estrictos de movilidad en las vías principales de la ciudad y se dicten medidas de control de sanidad más estrictas en el Sistema Masivo de Transporte Transmilenio.
- Se ordene el cierre de empresas, establecimientos comerciales y demás entidades que no se encuentren en las excepciones establecidas en el marco del Decreto 457 de 2020 y que generan un riesgo frente a la expansión del virus. Se debe fortalecer y dotar de facultades extraordinarias a las alcaldías locales para hacer más rápida y efectiva la actuación y cumplimiento.
- Abrir canales oficiales por parte del Distrito donde los ciudadanos puedan denunciar presiones por parte de empleadores y despidos injustificados a causa de la Cuarentena y/o contingencia por el Coronavirus.
- Se vigile el efectivo cumplimiento de teletrabajo en todas las entidades del Distrito las cuales no tengan que ver con la atención del Coronavirus.





- Articulación entre la Administración Distrital y la Nación para que se ordene la presencia de efectivos militares y de policía en las calles en aras de controlar y hacer efectivas las medidas del toque de queda, teniendo en cuenta las excepciones conocidas por razones de abastecimiento alimentario, urgencias médicas, sanitarias entre otras contempladas ya en el marco del Decreto 457 de 2020.

Alcaldesa, es necesario adoptar medidas inmediatas para facilitar la participación de toda la ciudadanía en esta cuarentena por la vida, asegurando el mínimo vital a aquellos que por preocupación se han planteado salir a las calles a pedir soluciones de manera presencial en las entidades.

No arriesguemos la salud y la vida de quienes tienen que hacer un mayor esfuerzo por permanecer en sus hogares. Es nuestro deber como representantes de los bogotanos exigir decisiones contundentes en especial cuando se afecta la vida económica y se vulneran los derechos constitucionales.

Atentamente,

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
Concejal de Bogotá

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Senador de La República

NICOLAS GUTIERREZ BERMUDEZ
Edil de la Localidad de Usaquén

MARLON CRUZ COTRINA
Edil de la Localidad de Santa Fe

MIGUEL ANGEL ESPELETA
Edil de la Localidad de San Cristóbal

CESAR PAIBA ARDILA
Edil de la Localidad de San Cristóbal





RAUL DARIO GUZMAN
Edil de la Localidad de Usme



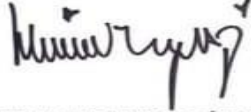
DIEGO FERNANDO ANGULO
Edil de la Localidad de Kennedy



DARWIN PEÑA ORTIZ
Edil de la Localidad de Usme



CORNELIO HERNANDEZ
Edil de la Localidad de Engativá



HERNAN REYES GÓMEZ
Edil de la Localidad de Tunjuelito



ANDRÉS FELIPE CORTÉS
Edil de la Localidad de Suba



FABIAN ARBELAEZ
Edil de la Localidad de Bosa



OSCAR CARO SUAREZ
Edil de la Localidad de Teusaquillo



JOSÉ RODOLFO CASADIEGO
Edil de la Localidad de Los Mártires



JUAN CAMILO CASTELLANOS
Edil de la Localidad de La Candelaria



CARLOS SALAMANCA
Edil Localidad de Rafael Uribe Uribe